



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE **PROYECTOS INTERDISCIPLINARES INTEGRADOS**

ÍNDICE DE CONTENIDOS	
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
1.1.	Asignatura
1.2.	Profesores
2.	DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1.	Breve descripción
2.2.	Contextualización
3.	CONTENIDOS
4.	COMPETENCIAS
4.1.	Generales
4.2.	Transversales
4.3.	Específicas de la especialidad
5.	METODOLOGÍA
5.1.	Técnicas docentes
5.2.	Desarrollo
5.3.	Trabajo del alumno
5.4.	Actividades evaluables
5.5.	Bibliografía
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1.	Instrumentos para la evaluación
6.2.	Criterios para la evaluación
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8.	CRONOGRAMA
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10.	ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11.	ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12.	EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	PROYECTOS INTERDISCIPLINARES INTEGRADOS
Tipo	Obligatoria
Materia	Proyectos de diseño de moda e indumentaria
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	Cuarto curso/ Primer semestre
Nº créditos ECTS	8
Horas lectivas semanales	6,5 h (5 h clase + 1,5 h ADD)
Horario de impartición	Vespertino. Consultable en la web de ESDA
Departamento	Proyectos y Técnicas de Diseño de Moda

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Daniel Ramos Vara	dramos@esda.es	4ºA
Marta Jiménez Salcedo	mjimenez@esda.es	4ºB

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Esta asignatura sigue la línea de las asignaturas proyectos I, II, III y IV realizadas en los cursos anteriores. La asignatura tiene por finalidad dotar al alumnado de recursos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de proyectos interdisciplinares.

Debido a que se trata de la última asignatura de este ámbito dentro del grado se pondrá énfasis en el uso de todas las herramientas y conocimientos para la proyección adquiridos hasta el momento.

Esta asignatura es el núcleo fundamental del grado, en ella pueden converger todas las demás materias y aunarlas en un único proyecto que le da sentido a la titulación.

2.2. Contextualización

El alumnado adquirirá una visión completa de las relaciones que pueden establecerse entre el diseño de moda y el resto de disciplinas creativas para realizar un proyecto personal desde una perspectiva globalizadora. Dichos trabajos se diseñarán y realizarán según los métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura y estarán respaldados por una justificación teórica.

3. CONTENIDOS

- Elaboración de proyectos interdisciplinarios integrados.
- Redacción, realización y comunicación de proyectos en los distintos campos de la especialidad.
- Aplicación de estrategias y criterios de decisión, innovación y calidad.
- Procesos y técnicas de prototipado.
- Definición y realización de proyectos aplicando la metodología de resolución de problemas en proyectos multidisciplinarios, evaluación y verificación.
- Métodos de investigación y experimentación propios del diseño.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG 1: Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG 2: Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG 7: Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinarios.
- CG 15: Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

CG 17: Planear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CG 21: Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT 6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

CT 9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT 12: Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDM-1 Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

CEDM-2 Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.

CEDM-6 Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

CEDM-8 Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

CEDM-9 Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.

CEDM-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medioambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos así como estrategias y métodos de aplicación de los mismos.

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los contenidos y habilidades de los bloques temáticos.

Actividades Docentes Dirigidas (ADD). Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura, prestando especial atención al desarrollo de los proyectos personales de cada alumno.

Actividades relacionadas con la ESDA. Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño...

Sesiones de exposición y debate. Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Trabajos individuales:

Trabajos de clase: el alumno desarrollará ejercicios prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Trabajos de ADD: Propuestas de carácter individual en las que el alumnado deberá demostrar, de manera global, su capacidad para justificar de manera conceptual y teórica la evolución de su proyecto personal.

5.2. Desarrollo

La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, que se fundamenta en la realización de un gran proyecto que se fracciona en diferentes fases durante el semestre y que se complementa con las explicaciones teóricas en el aula.

Este proyecto se desarrollará autónomamente fuera del aula y durante las clases presenciales. Las clases podrán ser prácticas, durante las cuales se dará tiempo para la realización del proyecto y apoyo a las dudas que pudieran surgir, y/o teóricas, que expondrán los contenidos de los bloques temáticos. El proyecto realizado por los alumnos incidirá en aspectos fundamentales perseguidos en las competencias y servirán para poner en práctica los contenidos teóricos de la asignatura. Este proyecto también fomentará la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

Se fomentará la defensa de los trabajos y el análisis crítico del trabajo propio y ajeno mediante la exposición pública en el aula de los trabajos propuestos durante el desarrollo de la asignatura de modo que todos los alumnos puedan enriquecerse del trabajo de los demás. Se fomentará la puesta en común de los trabajos con el objetivo de dar voz a los alumnos, propiciando la expresión pública de conocimientos e ideas y generando un espacio de opinión y debate.

Además del proyecto nombrado anteriormente se desarrollará un trabajo como parte de la ADD de la asignatura. El trabajo será supervisado por el profesor en las distintas sesiones del curso. Estas sesiones son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media, dividida en tres partes.

Cada espacio de tutoría representa una revisión del trabajo en la que se espera una evolución de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. Los trabajos podrán corregirse individual o grupalmente durante las clases prácticas

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	78,5
Clases teóricas	10
Clases prácticas	62,5
Presentación de trabajos y proyectos	6
Realización de exámenes y revisión	0
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	120
Estudio	13
Preparación y realización de trabajos	103
Asistencia a exposiciones o conferencias	4
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	200

5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de pruebas objetivas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas:

Asistencia a clases presenciales

En el caso que el alumno supere el 20% de faltas no justificadas o el 50% de faltas justificadas perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del semestre (convocatoria ordinaria) con los criterios fijados para la pérdida de evaluación continua que serán los mismos que los aplicados en la convocatoria extraordinaria.

Asistencia a ADD

El profesor entregará un documento escrito con las instrucciones necesarias para el desarrollo del trabajo y realizará su posterior seguimiento de manera individualizada.

Convocatoria ordinaria

La nota final se compondrá en un 80% de las actividades de clase. Para aprobar la asignatura, la media ponderada de todos los trabajos habrá de superar el aprobado (5). Un 80% corresponderá a los trabajos de carácter práctico, con los contenidos explicados en el aula. El 20% restante de la nota se evaluará sobre la media de las actividades docentes dirigidas. Se requiere una nota superior a cinco sobre diez de media ponderada de las actividades de clase más las actividades docentes dirigidas para poder aprobar la asignatura.

El alumno debe asistir con puntualidad y regularidad a clase, así como a las actividades programadas y aprobar todos los trabajos prácticos planteados en clase dentro de los plazos fijados. Además, deberá utilizar correctamente la terminología técnica de la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral.

Valoración de los trabajos

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. El profesor entregará a los alumnos un documento escrito donde figuren las instrucciones del ejercicio a realizar, los plazos de revisión y entrega final y los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas.

Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua

En caso de que el alumno supere el 20 % de faltas de asistencia con respecto a las horas totales de la asignatura (sin justificante emitido por entidades oficiales), o el 50 % (con justificante), o no asista a las horas marcadas de tutoría sin causa justificada, perderá el derecho al modelo de evaluación continua. Las faltas de puntualidad injustificadas, cuando se superen los 10 minutos, se contarán como falta de asistencia.

El alumno, entonces, deberá haber entregado las actividades detalladas en el apartado anterior en plazo y realizar, además, una prueba teórico-práctica donde demuestre haber adquirido las competencias necesarias para la superación de la asignatura.

70 % Actividades teórico-prácticas (incluida ADD-20%)

30 % Prueba teórico-práctica

La prueba teórico-práctica, se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

Convocatoria extraordinaria

Se deberán entregar aquellas actividades que no hayan sido superadas o entregadas en la convocatoria ordinaria. En este caso, no serán evaluadas las competencias actitudinales dentro de las mismas y tendrán la siguiente ponderación:

50 % Actividades teórico-prácticas (incluida ADD-20%)

50 % Prueba teórico-práctica

La prueba teórico-práctica, se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superada con una nota mínima de 5.

Bibliografía general:

- Davies, H. (2010). *Cuadernos de bocetos de diseñadores de moda*. Barcelona: Blume.
- Feyerabend, F. (2010). *Figurines de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Feyerabend, F. y Ghosh, F. (2008). *Ilustración de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Kuky, E. (2011). *Dibujo de figurines para el diseño de moda*. Amsterdam: Pepin Press.
- Munari, B. (2004). *¿Cómo nacen los objetos?*(10ª ed.)Barcelona: Gustavo Gili.
- Seivewright, S. (2013). *Diseño e investigación*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Sposito, S. (2014). *Los tejidos y el diseño de moda*. Barcelona: Promopress.
- Tanizaki, J. (2018). *El elogio de la sombra. Sobre la indolencia. Amor y pasión*. Madrid: Alianza Editorial

Bibliografía específica:

- Colchester, C. (2008). *Textiles Today*. Barcelona: Blume.
- Barbieri, D. (2019). *Costume in Performance: Materiality, Culture, And the Body*. Londres: Bloomsbury Visual Arts.
- Echarri, M & San Miguel, E. (1999). *Vestuario teatral*. Madrid: Ñaque Editorial.
- Entwistle, J. (2001) *El cuerpo y la moda, una visión sociológica*. Barcelona: Editorial Paidós
- Fernández D, Jácome D. (2018). *Vestir al personaje. Vestuario escénico: de la historia a la ficción dramática*. Madrid: Ediciones Cumbres.
- F.V. Feyerabend & F. Ghosh. (2009). *Ilustración de moda (plantillas)*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Fischer, A. (2010). *Construcción de prendas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Huaixiang, T. (2019). *Diseño de figurines y vestuario escénico (Espacio de diseño)*. Anaya Multimedia.
- Michele Wesen Bryant, M. (2012). *Técnicas de ilustración para diseñadores de moda*. Barcelona: Blume.
- Nadoolman Landis, D. (2014). *Diseño de vestuario (Arte del cine)*.Barcelona: Blume.
- Saltzman, A. (2004). *El Cuerpo Diseñado: sobre la forma en el proyecto de la vestimenta*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Sierra roldán, M. (2017). *El diseño de vestuario teatral: de Buontalenti a Diaghilev*. Madrid: Ediciones Síntesis.
- Volker Feyerabend, F.(2007). *Figurines de moda: patrones para ilustración de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.

Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.

- Los criterios de evaluación valorarán:
- El establecimiento de relaciones interdisciplinares
- La capacidad de gestionar proyectos interdisciplinares
- La capacidad de generar propuestas
- La integración en grupos o equipos de trabajo
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación

Criterios de calificación para ejercicio práctico:

- Conocimiento de los contenidos teóricos y prácticos y los conceptos trabajados en cada bloque temático.
- Solución de problemas y procesos a través de una metodología adecuada.
- Propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Uso de la terminología y el lenguaje adecuado.
- Capacidad de descripción y desarrollo de una prenda o colección, teniendo en cuenta los diferentes condicionantes.
- Capacidad de organización, generando un texto claro y comprensible, que cumpla las normas ortográficas.

Criterios de evaluación para los trabajos teóricos y de investigación:

- Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y acentuación.
- Corrección en la presentación de los trabajos propuestos y coherencia con las pautas marcadas.
- Autonomía y coherencia en la búsqueda y análisis de la información.

- Corrección y calidad de la presentación.
- Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
- Penalización en caso de detectar cualquier tipo de plagio.
- Adecuación de las técnicas empleadas en la representación gráfica y/o tridimensional.
- Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

Bibliografía:

Apellido/s, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año) *Título*. Ciudad de edición: Editorial.

Webgrafía:

Título. Autor. Disponible en (enlace). Consultado el día (fecha).

Criterios de evaluación para tareas que impliquen exposición pública y debate:

- Utilización de técnicas de representación en la síntesis gráfica, tridimensional o documental.
- Exposición de los conceptos más relevantes del trabajo delante de la profesora y los/as compañeros/as.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas.

Criterios para la evaluación global final:

- Para superar la asignatura, el/la alumno/a deberá obtener una nota media ponderada de todos los trabajos del semestre más la ADD superior al aprobado (5).
- Que el/la alumno/a use la terminología adecuada al diseño.
- Que emplee los conocimientos teóricos.
- Que muestre inquietud por ampliar estos conocimientos, buscando información de forma autónoma.
- Que sea capaz de describir, analizar y establecer relaciones comparativas entre diferentes prendas y sus elementos.
- Que sea capaz de formular sus ideas de forma secuenciada, clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales.
- Para su evaluación y calificación, los trabajos (siempre revisados en clase) deberán

entregarse en soporte físico, -salvo indicación expresa del profesor-, en los plazos establecidos. No se admitirán trabajos con errores ortográficos ni gramaticales.

- La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Medidas excepcionales:

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Criterios de calificación de la asignatura

La mera entrega de las actividades planteadas o la realización del examen, no suponen el aprobado de la asignatura. La nota final de la asignatura se obtendrá de la media ponderada obtenida de las calificaciones de los trabajos entregados y las notas de las ADD, cada uno calificado de 0 a 10 .

Las actividades deberán ser entregadas en tiempo y forma. Los trabajos presentados fuera del plazo establecido, sin causa justificada no serán admitidos y puntuarán con un 0.

Aquellos que sean entregados en plazo pero incompletos, no se calificarán. Los errores ortográficos o gramaticales penalizarán en la calificación final un 15 %.

La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica para superar la asignatura.

En caso de realizarse trabajos grupales, la calificación será individual y se valorará no sólo el resultado final, sino la involucración de cada uno de los participantes. Aquellos alumnos que no participen de forma activa en el desarrollo del mismo, no obtendrán el apto.

Convocatoria ordinaria

Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios prácticos. Estos pesarán un 80% de la asignatura. El 20% restante de la nota se evaluará sobre la media de las actividades docentes dirigidas. Se requiere un aprobado en la media ponderada de todas las actividades para poder aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

En caso de pérdida de evaluación continua y en convocatoria extraordinaria, el examen teórico se calificará de 0 a 10 y para poder hacer media con el resto de actividades, tendrá que ser superado con una nota mínima de 5.

8. CRONOGRAMA								
PROYECTO INTERDISCIPLINARES INTEGRADOS								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	2		2		3		3
Trabajos clase		A	A	A	A	B	B	B
Trabajos ADD								

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTU D. 29 En-2 Feb.	S17 EXAM. 5-9 Feb.
Clases teóricas		4		4					
Trabajos clase	B	C	C	C	C	D	D		
Trabajos ADD							ADD entrega final		

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. Introducción asignatura 2. Métodos de investigación. El proyecto. Elaboración de proyectos. Referencias 3. Metodología de diseño dentro de la innovación. Estrategia y criterios de decisión. Propuestas de diseño.	A. Anteproyecto, investigación, ideación, propuesta. B. Desarrollo del proyecto. Prototipado. C. Desarrollo y definición completa de una propuesta de diseño. D. Presentaciones	ADD. Investigación teórica relacionada con el proyecto personal del alumno y memoria del mismo. Habrá varias entregas evaluables.

4. Documentación y comunicación del proyecto

COMENTARIOS:

El contenido de este cronograma tiene carácter previo y aproximado, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.
- Asistencia a jornadas de diseño ESDA 2023-2024.
- Visionado de documentales o vídeos que dan carácter a la asignatura.
- Participación en concursos de diseño.
- Visitas a empresas y talleres artesanales cuya actividad se enfoque en la moda.
- Visitas a exposiciones de arte y diseño.
- Lecturas recomendadas.
- Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

El valor de las actividades complementarias es muy alto en estos estudios por lo que siempre se busca la asistencia a posibles charlas o visitas a eventos relacionados con el diseño que puedan surgir a lo largo del semestre. Estas no se han definido todavía ya que dependen en gran medida de las ofertadas por las distintas instituciones de la ciudad.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

1. En caso de pérdida de evaluación continua, las actividades evaluables serán calificadas en función de los criterios de convocatoria extraordinaria.
2. Cualquier entrega fuera de plazo tendrá una calificación de 0 salvo que se haya presentado el justificante emitido por la entidad pertinente.
3. En caso de no poder entregar un trabajo presencialmente, se contempla que una persona autorizada pueda realizar la entrega, siempre y cuando se haya notificado previamente por vía e-mail o Classroom al profesor/a.
4. Cualquier copia o plagio implica el suspenso automático de la convocatoria.

5. Ante indicio de plagio, copia o realización por terceros, el trabajo será revisado por todos los miembros del departamento. De ser confirmado, el alumno/a que haya incurrido en el plagio se someterá a una prueba de habilidades que, en caso de suspender, implicará el suspenso de la asignatura (punto 4) y en caso de haberse superado, el trabajo se calificará atendiendo a los criterios de la correspondiente convocatoria.
6. Del mismo modo, podrán ser sancionadas aquellas personas que faciliten sus trabajos originales para ser objeto de copia o plagio.
7. Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.
8. No será posible entregar de nuevo un trabajo para mejorar la calificación, sin embargo, podrán aplicarse las correcciones y presentarse nuevamente para recibir el *feedback* del profesorado.
9. Cada asignatura, en función de sus particularidades, tendrá un tipo de pruebas o exámenes determinados por el profesor/a titular.
10. Las Actividades Docentes Dirigidas no podrán tener un valor superior al 20%.
11. En convocatoria extraordinaria será posible mantener las calificaciones de las actividades aprobadas en ordinaria. No siendo así en caso de nueva matriculación en la asignatura.
12. No se devolverán los trabajos al alumnado hasta que haya pasado el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria salvo excepciones aprobadas por el departamento.
13. El alumnado será conecedor y respetará las normas de uso del taller y utilización de los recursos que facilita la ESDA, teniendo a su disposición dicho documento.
14. El uso del taller para proyectos no vinculados a las asignaturas de la especialidad está prohibido salvo excepciones aprobadas por el departamento.
15. En aquellos proyectos de diseño de moda que no estén vinculados a las asignaturas de Patronaje y Confección, cada profesor contemplará o no la externalización de la producción aunque se valorará positivamente la confección por parte del alumnado.
16. El alumnado conocerá y respetará los protocolos para la resolución de conflictos surgidos en el aula, siguiendo la jerarquía establecida (profesor/a de la asignatura, coordinador de la especialidad, jefatura de departamento, jefatura de estudios y dirección).

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Se plantea la posibilidad de una coordinación entre las asignaturas Proyectos Interdisciplinares Integrados y Fotografía de moda (optativa de 4º curso).

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por cambios en las circunstancias que se puedan producir.

Zaragoza, septiembre de 2023